

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPI

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPF/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AY-109 (CHALLWAMAYO) DESVIO AY-1131 - UMASI (Km 00+000 AL Km 20+860), LONGITUD= 20.86 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CANARIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20604226814	Fecha de envío :	27/03/2025
Nombre o Razón social :	APUWARI MULTISERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APUWARI MULTISERVIS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:25:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA: En el ítem referido al personal de campo menciona 11 personales de campo, el cual no es concordante con la tipología de la vía, por lo que; se solicita a la comisión verificar y/o corregir y/o esclarecer.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.3 **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, efectivamente hubo una omisión debido a un error involuntario en una de los mencionados, por lo que se corrige a seis (06) personas y/o trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se precisara con motivo de integracion de bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPI
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPF/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AY-109 (CHALLWAMAYO) DESVIO AY-1131 - UMASI (Km 00+000 AL Km 20+860), LONGITUD= 20.86 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CANARIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20604226814	Fecha de envío :	27/03/2025
Nombre o Razón social :	APUWARI MULTISERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APUWARI MULTISERVIS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:25:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el ítem referido al personal de campo solicita una relación del personal de campo, certificado de domicilio y copia de DNI.

CONSULTA: Estos documentos se adjuntarán en la oferta o para la suscripción del contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.3 **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria en coordinacion con el comite de seleccion aclara al participante, que la presentacion de los documentos señalados en literal B del numeral 7.2.3 de los terminos de referencia, se presentara con ocasion del inicio de ejecucion del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPI
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPF/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AY-109 (CHALLWAMAYO) DESVIO AY-1131 - UMASI (Km 00+000 AL Km 20+860), LONGITUD= 20.86 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE CANARIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20612248151	Fecha de envío :	27/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA DYAMONT J & A S.A.C.	Hora de envío :	22:21:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Referente a la carga útil de la unidad, dentro de las bases se solicita que esta cuente con una capacidad de 5tn a más , se solicita al comité de selección agregar al camión volquete de 15m3 a mas, siendo esta normalmente comercial para la zona a intervenir , por tanto solicitamos que se considere nuestro pedido. Considerando que se estaría vulnerando lo indicado en el artículo 2° principios que rigen las contrataciones, literal b) igualdad de trato. ¿Todos los proveedores deben de disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: b1 Literal: iii **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido a que, las actividades de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales se caracterizan por el uso intensivo de mano de obra, tal es así que, en la actividad de transporte de material de cantera que consiste en la extracción, apilamiento y carguío se hace manualmente sin el uso de maquinaria como retroexcavadora y/o cargador frontal, por lo que, realizar el carguío y distribución a los puntos de bacheo se acondicionan mejor al camión baranda de 5 Tn y muy dificultoso el carguío y distribución a los puntos de bacheo en camión volquete de 15 m3 a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null